



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 20/03944	2017-81-1020-02867	24/07/2020

VISTO: la solicitud de ampliación de la Licitación Pública N° 2017-11, con el objeto de contratación de asesoramiento por una agencia de publicidad sustanciada en Expediente 2017-81-1020-02867;

RESULTANDO:

I) que según acto administrativo N° 17/04398 de fecha 01 de diciembre de 2017, se resuelve adjudicar la Licitación referida a la propuesta de la Empresa PROBAL S.A., de acuerdo a los informes respectivos;

II) que la Secretaría de Comunicaciones, Dirección General, en actuación 92, solicita la ampliación del dieciséis (16 %) de la contratación relacionada, y recaba la conformidad de la Empresa adjudicataria, para proceder en tal sentido, en las mismas condiciones preestablecidas originalmente;

III) que la Dirección de Recursos Materiales, da trámite a la solicitud relacionada, a través del sistema GCI Compras;

IV) que la Unidad de Control Presupuestal, según surge de actuación 94, autoriza la reserva de rubro correspondiente a la ampliación solicitada;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del Texto ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **AMPLIAR** la Licitación Pública N° 2017-11, para la contratación del asesoramiento por una agencia de publicidad a la Empresa PROBAL S.A., en un dieciséis (16 %), en las mismas condiciones preestablecidas originariamente;

2.- **ESTABLECER**, que la presente ampliación es ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas;

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Comunicaciones y siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 20/00333 el 24/07/2020

- ✓ **Firmado electrónicamente por Tabare Costa**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo**